

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CONFORMADA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

RESOLUCION No. CCS-CNI-001-2016

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 209 dispone que “para cumplir su función de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.
- Que,** el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en su artículo 36 establece que “son atribuciones de la Comisión Ciudadana de Selección las siguientes: 1. Elegir a la Presidenta o Presidente de entre las comisionadas o comisionados provenientes de las organizaciones sociales o la ciudadanía; 2. Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente de entre las comisionadas o comisionados provenientes de las funciones del Estado, quien actuará en ausencia temporal de la Presidenta o Presidente;”
- Que,** el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en su artículo 39 establece que “los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección, en la primera sesión que se realizará al día siguiente de su posesión, elegirán de entre las y los comisionados de las organizaciones sociales o la ciudadanía, a la Presidenta o Presidente”.
- Que,** el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-341-06-10-2016-E de 06 de octubre de 2016, posesionó a los miembros principales y sus respectivos suplentes de la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de realizar el Concurso Público de Méritos para la Selección y Designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades de Discapacidades y, de Movilidad Humana.

En ejercicio de sus atribuciones, el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana,

Resuelve:

Art 1.- Nombrar como Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de realizar el concurso de méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, a la abogada Norma Elisa Quiñónez Quevedo.

Art. 2.- Nombrar como Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de realizar el concurso de méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, al Mgs. Andrés Patricio Valarezo Díaz.

Dado y suscrito en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Ab. Norma Quiñónez Quevedo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

Ab. Andrés Daste Pérez
SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD